Gobernación de Guairá

ACTA DE APERTURA

1- Datos del Acta:

Fecha	10 de Marzo del año 2023
Hora de Inicio	08:30 hs.
Hora de finalización	09:07 hs.
Convocante	Gobernación de Guaira
Modalidad	Contratación Directa
Descripción del llamado	REFACCION UNIDAD DE SALUD FAMILIAR (USF) DE DR. BOTTRELL
ID	424666
Lugar de Apertura	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
Preside el Acto por parte de la Convocante	Abog. Alfredo Samuel Celano Guggiari
Funcionarios que participan del Acto	Jorge Ramírez Ismael Velásquez Aguirre Jorge Martínez

2- Ofertas no abiertas:

Seguidamente se deja constancia que, en atención a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2992/19, que ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación y/o sustitución de ofertas.

3- Apertura de Ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC Carta de Invitación:

En virtud de lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

RUC	OFERENTE	REPRESENTADO POR	CORREO ELECTRONICO
6889642-5	AJB CONSULTORA	ARNALDO JOSE BAEZA	arnaljob79@gmail.com
223168-4	CAÑIZA CONSTRUCCIONES	ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO	construcciones1960@hotmail.com
4070873-0	CONSTRUCCIONES SANTA INES	JULIO ZACARIA SILVERO LOPEZ	----------

AJB CONSULTORA
RUC: 6889642 - 5
Vca - Py

Jorge Javier Ramírez
Contador Público

Ismael Velásquez Aguirre
Administrador de Contratos de la UOC

4- Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y el Art. 57 del Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de mantenimiento de Oferta
AJB CONSULTORA DE ARNALDO JOSE BAEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Monto total Gs.: 192.000.000 Tipo de Garantía: DD.JJ Monto Asegurado: 9.600.000 Vigencia de la Garantía: 90 días.
CAÑIZA CONSTRUCCIONES DE ORLANDO GUSTHER CAÑIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Monto total Gs.: 192.500.000 Tipo de Garantía: DD.JJ Monto Asegurado: 9.625.000 Vigencia de la Garantía: 90 días.
CONSTRUCCIONES SANTA INES DE JULIO ZACARIA SILVERO LOPEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Monto total Gs.: 192.271.926 Tipo de Garantía: DD.JJ Monto Asegurado: 9.613.596 Vigencia de la Garantía: 90 días.

AJB CONSULTORA
RUC: 6889642 - 5
Vca - Py

GOBERNACION DEL GUAIRA
Unidad Operativa de Contrataciones

Jorge Javier Ramírez
Contador Público

Ismael Velázquez Aquino
Administrador de Contratos de la UOC

OFERENTE	PAGINAS FOLIADAS	CONSTANCIA DE SIPE Nº
AJB CONSULTORA DE ARNALDO JOSE BAEZA	113 (ciento trece)	1732057
CAÑIZA CONSTRUCCIONES DE ORLANDO GUSTHER CAÑIZA	19 (diecinueve)	No presenta
CONSTRUCCIONES SANTA INES DE JULIO ZACARIA SILVERO LOPEZ	29 (veintinueve)	No presenta

5- Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Observación 1: El señor Arnaldo José Baeza propietario de la empresa AJB CONSULTORA, deja constancia que la empresa CONSTRUCCIONES SANTA INES, su formulario de oferta no está firmado y que el documento es de carácter sustancial.

Observación 2: El señor Arnaldo José Baeza propietario de la empresa AJB CONSULTORA, deja constancia de que las empresas CONSTRUCCIONES SANTA INES y CAÑIZA CONSTRUCCIONES , no presentan "Acta de Visita Sitio de Obra".-

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de sobres, siendo las 09:07 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

GOBERNACION DEL GUAIRA
Unidad Operativa de Contrataciones

AJB CONSULTORA
RUC: 6889642 - 5
Vca - Py

Jorge Javier Ramos
Contador Público

Ismael Velázquez Aguirre
Administrador de Contratos de la UOC

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	424666				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	REFACCION DE UNIDAD DE SALUD FAMILIAR DE DR. BOTTRELL.-				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Guairá / Uoc Guaira				
FECHA DE APERTURA	10-Marzo-2023	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	11:55
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	OFICINA UOC-GOBERNACION DE GUAIRA				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	ABG. ALFREDO SAMUEL CELANO G.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	ISMAEL ALEJANDRO VELAZQUEZ AGUIRRE JORGE RAMIREZ JORGE MARTINEZ				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**6889642-5**	**Arnaldo José Baeza**	**arnaljob79@gmail.com**
2	**2223168-4**	**ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO**	**edgar196610@gmail.com**
3	**4070873-0**	**SILVERO LOPEZ, JULIO ZACARIA**	**JULIOZACARIA@HOTMAIL.COM**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Arnaldo José Baeza	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 192.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 192.500.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
SILVERO LOPEZ, JULIO ZACARIA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 192.271.926 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Arnaldo José Baeza	113	1732057	NO
ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO	19		NO
SILVERO LOPEZ, JULIO ZACARIA	29		NO

Observación 1: El señor Arnaldo José Baeza propietario de la empresa AJB CONSULTORA, deja constancia que la empresa CONSTRUCCIONES SANTA INES, su formulario de oferta no está firmado y que el documento es de carácter sustancial.

Observación 2: El señor Arnaldo José Baeza propietario de la empresa AJB CONSULTORA, deja constancia de que las empresas CONSTRUCCIONES SANTA INES y CAÑIZA CONSTRUCCIONES , no presentan "Acta de Visita Sitio de Obra".-

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:55 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.